



CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-1446/2025 Página 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día 20 de marzo de 2025, en la clínica veterinaria MÓN VETERINARI, establecimiento sito en 07500 MANACOR.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido y cuyo titular actual es IVC EVIDENSIA ASSETS, SL con NIF Su código de registro es RXPM-1446, fue inscrita en el Registro el 18 de marzo de 1996 y su última inscripción es de 22/10/2021.

La Inspección fue recibida por auxiliar veterinaria del centro, quien fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO

 El centro veterinario MÓN VETERINARI ocupa un edificio exento ubicado en el emplazamiento ya referido. La instalación consta, en planta baja, de una sala de radiología veterinaria convencional.



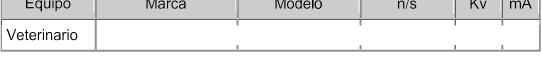




CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-1446/2025 Página 2 de 4

- La instalación RX/PM-1446 está inscrita en el Registro a nombre de Se manifiesta que el titular actual es la entidad con NIF IVC EVIDENSIA ASSETS SL, con NIF
- El equipo que se relaciona a continuación está presente en la instalación y figura inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Veterinario					



- La sala que alberga el equipo dispone de la señalización reglamentaria.
- Disponen de prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- veterinaria, dirige la instalación y opera el equipo de rayos X. Dispone de la correspondiente acreditación.
- Se manifiesta que el equipo de rayos X es operado también por las veterinarias

No consta que estas trabajadoras dispongan de acreditación como directoras u operadoras de equipos de rayos X.

- Disponen de un único dosímetro personal a nombre de veterinario y anterior director de la instalación quien ya no trabaja en la instalación.
- Están disponibles los registros dosimétricos mensuales del dosímetro indicado con valores que no sobrepasan los límites de dosis establecidos







CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-1446/2025 Página 3 de 4

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

 Está disponible el Certificado de grado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR el 26/11/2024, en que constan las siguientes observaciones:

No se puede valorar el punto 1 del certificado porque no disponemos de una copia de los datos registrales de la instalación.

Faltan acreditaciones de personal por enviar a la UTPR.

No nos consta que se disponga de un ejemplar del PPR. Si han elaborado ustedes el PPR nos debe facilitar una copia del mismo. Si quieren que lo elaboremos nosotros póngase en contacto con nosotros.

 Está disponible el informe emitido por la UTPR sobre del control efectuado el día 06/04/2024 con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación y del control de calidad de los equipos registrados presentes en la instalación.

CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: el titular actual de la instalación no coincide con el titular declarado en el Registro.
- Personal de la instalación opera el equipo de rayos X sin disponer de la correspondiente acreditación.
- No se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos. La instalación dispone de un único dosímetro a nombre de un veterinario que ya no trabaja en la instalación.
- No disponen de un Programa de Protección Radiológica actualizado.







CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-1446/2025 Página 4 de 4

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de IVC EVIDENSIA ASSETS, SL para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado, que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección y que deberá ser tramitado siguiendo las instrucciones que se indican en el oficio de remisión.

en calidad de Directora Clínica de Món Veterinari (Manacor) de IVC EVIDENSIA ASSETS, SL, titular de la instalación de rayos X RXPM-1446

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta CSN-CAIB AIN-01 RXPM-1446 2025, correspondiente a la inspección realizada el día 20/03/2025.

En relación con la desviación: La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: el titular actual de la instalación no coincide con el titular declarado en el Registro, manifiesto que procedemos de inmediato a realizar los trámites pertinentes para realizar dicho cambio y comunicar los datos correctos.

En relación con la desviación: Personal de la instalación opera el equipo de rayos X sin disponer de la correspondiente acreditación, manifiesto que toda persona que manipule de ahora en adelante el equipo de Rayos X realizará la formación pertinente a la mayor brevedad posible.

En relación con la desviación: No se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos. La instalación dispone de un único dosímetro a nombre de un veterinario que ya no trabaja en la instalación, manifiesto que se realizará el cambio de titular de dicho dosímetro y se solicitarán cuantos dosímetros sean necesarios para la correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos a rayos X.

En relación con la desviación: No disponen de un Programa de Protección Radiológica actualizado, manifiesto que la UTPR ya está, en estos momentos, realizando el PPR.

Manacor, 15 de mayo de 2025





CSN-CAIB/AIN/01/RX/PM-1446/2025 Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/01/RX/PM-1446/2025, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Manacor el 20/03/2025, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta.

En su contestación hace las siguientes manifestaciones en relación a las desviaciones:

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: el titular actual de la instalación no coincide con el titular declarado en el Registro.
 - El titular manifiesta que se va a proceder de inmediato a realizar os trámites pertinentes para realizar dicho cambio y comunicar los datos correctos.
- Personal de la instalación opera el equipo de rayos X sin disponer de la correspondiente acreditación.
 - El titular manifiesta que en adelante toda persona que manipule el equipo de Rayos X deberá realizar lo formación pertinente a la mayor brevedad posible.
- No se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos. La instalación dispone de un único dosímetro a nombre de un veterinario que ya no trabaja en la instalación.
 - El titular manifiesta que en se realizará el cambio de titular de dicho dosímetro y que se solicitarán cuantos dosímetros sean necesarios para la correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos.
- No disponen de un Programa de Protección Radiológica actualizado.
 - El titular manifiesta que en su UTPR lo está ya realizando.

Las manifestaciones del titular, junto con la documentación presentada, no modifican el contenido del acta. Se consideran un compromiso del titular. Se hará un seguimiento por Registro y en una próxima inspección.

Palma,

